-.DECRETO N° 040/2021.-

<u>VISTO</u>: La Sanción por parte del Honorable Concejo Deliberante del proyecto de Ordenanza por el cual se establece a partir del 01 de Enero de 2021 la escala salarial, pasando al básico el 8% otorgado en el mes de agosto de 2020 más un aumento del 11%, con respecto al básico de enero de carácter Remunerativo, durante el mes de febrero, y;

ATENTO A TODO ELLO:

EL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL DE FREYRE EN USO DE LAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES QUE EL CARGO LE CONFIERE DECRETA:

$\underline{\text{\bf Artículo 1}^{\bullet}\text{: }PROMULGAR \text{ la Ordenanza }N^{\circ}1737/2020\text{ sobre lo mencionado en el Visto del }}$
presente Decreto, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante en sesión ordinaria de fecha
25 de Febrero de 2021
<u>Artículo 2°</u> : PROTOCOLICESE , dese al Registro Municipal, comuníquese, cumplimentado
archívese
DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
FREYRE , 26 de Febrero de 2.021